



3TC 3iYB Dv5r BASP J5Vr muJB jrA=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://cedolectronica.minhacienda.gov.co>

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Bogotá, D.C.,

Radicado: 2-2016-043342

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2016 15:22

Doctora
MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN
 Secretaria General
 Archivo General de la Nación
 Carrera 6 No. 6-91
 Bogotá, D.C.

GGF



Radicado: 1-2016-07080
 Fecha: 18/11/2016 12:07
 Folios: 1
 Anexos: 2

Radicado entrada 1-2016-093716
 No. Expediente 24645/2016/RCO

Asunto: Aprobación Acuerdo 004 del 25 de octubre de 2016. Rad.
 1-2016-093716 del 02 de noviembre de 2016.

Apreciada doctora María Clemencia:

En atención al oficio No.2-2016-07997 del 1° de noviembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, comunico que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional aprueba el Acuerdo No. 004 del 25 de octubre de 2016 *"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016"* por valor de \$539.000.000 con aportes de la Nación. Según lo dispuesto en el mismo artículo, el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.

Lo anterior con el fin de atender el pago de la nómina de personal a 31 de diciembre de 2016. Estos recursos se asignaron con la Resolución No. 3211 del 3 de octubre de 2016 *"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016"*.

Es preciso señalar que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordial saludo,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
 Director General de Presupuesto Público Nacional

Anexo: Original del Acuerdo 004 del 25 de octubre de 2016 en dos (2) folios.

Revisó: Angela Degiovanni Mejía
 Elaboró: Gladys Martínez
 11/11/2016

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ
 Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

ACUERDO No. 004

(25 OCT 2016)

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016 "

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en los acuerdos una vez se realice el registro de la solicitud en Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación.

Que mediante Resolución 3211 del 3 de octubre de 2016, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia de 2016, dentro de la cual al Archivo General de la Nación, se le asignó una partida por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$539.000.000), para atender gastos de la planta de personal.

Que se hace necesario efectuar la distribución de la partida asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de atender los gastos de nómina por el tiempo que resta de la vigencia fiscal 2016.

Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento, Sección 3304, Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2016, existen saldos créditos por valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$539.000.000) en la Cuenta 1 Gastos de Personal, Subcuenta 0, Objeto del Gasto 1 Servicios Personales Asociados a Nomina, Ordinal 8 Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN, Recurso 10 Recursos Corrientes, para suplir el pago de gastos de Nómina de la vigencia.

Que el coordinador del grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación, expidió el certificado de disponibilidad 316 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$539.000.000).

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de esta Entidad en su sesión del 25 de octubre de 2016, aprobó la referida solicitud, razón por la cual mediante el presente acto administrativo se dispondrá adelantar las modificaciones presupuestales para atender las necesidades antes aludidas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar las modificaciones que se relacionan a continuación al presupuesto de gastos de funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado asignado para la presente vigencia fiscal, en el siguiente detalle:

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.
Fecha: 2013-12-11 V: 2 GDO-F-020

ACUERDO No. 004

(25 OCT 2016)

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016 "

CTA	SBC	OBJG	ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRA-CREDITOS	CREDITOS
1					GASTOS DE PERSONAL	539.000.000	539.000.000
1	0	1		10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	539.000.000	
1	0	1	8	10	OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	539.000.000	
1	0	1	1	10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		269.644.941
1	0	1	4	10	PRIMA TECNICA		4.677.420
1	0	1	5	10	OTROS		171.155.655
1	0	5		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBICO		93.521.984
TOTAL FUNCIONAMIENTO						539.000.000	539.000.000

PARÁGRAFO: Esta operación presupuestal requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del decreto 1068 de 2015, para lo cual se remitirá el presente acuerdo a dicho órgano.

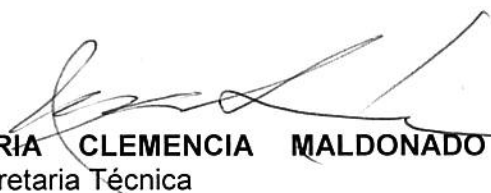
ARTÍCULO SEGUNDO. En el evento en que no se imparta la aprobación de que trata el párrafo del artículo primero de este Acuerdo, quedará sin efectos el artículo Primero del presente acto administrativo y por lo tanto no se ejecutará por ningún motivo la operación presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a 25 OCT 2016


ZULIA MENA GARCIA
Presidenta


MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN
Secretaria Técnica

Aprobado por:


Dirección General del Presupuesto Público Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca - GFI
Revisó: Liliana Montoya Talero - OAJ
Revisó: Maria Clemencia Maldonado Sanin - SGE
Archivado: Consejo Directivo-Secretaria General